

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía y Hacienda

- 1 *ORDEN de 19 de septiembre de 2011, por la que se resuelve la convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda, realizada por Orden de 27 de abril de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de mayo).*

Mediante Orden de 27 de abril de 2011 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 10 de mayo), fue aprobada convocatoria para provisión de puestos de trabajo por el sistema de Concurso de Méritos en la Consejería de Economía y Hacienda.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Personal Funcionario de la Comunidad de Madrid; de la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo, así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria ya mencionadas.

Considerando que esta Consejería tiene competencia para proceder a la adjudicación en virtud de lo dispuesto en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid.

Vista la propuesta de adjudicación de los puestos efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Dirección General de Gestión de Presupuestos y Recursos Humanos,

DISPONGO

Primero

Declarar asignados los puestos de trabajo a las funcionarias que se expresan en el Anexo y declarar desierto el puesto de trabajo número 31947, denominado Subsección de Agua y Aparatos a Presión.

Segundo

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre).

Tercero

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente interponer. Todo ello, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992,

de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 19 de septiembre de 2011.—El Consejero de Economía y Hacienda, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), el Secretario General Técnico, Francisco Lobo Montalbán.

ANEXO

RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS EN LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL TURISMO SUBDIRECCION GENERAL EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS NEGOCIADO APOYO TECNICO Puesto de Trabajo: 1101 Denominación : NEG. APOYO TECNICO Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.208,52	Cód. identificación: 51972710R0 Apellidos y Nombre: CORREAL FONTECHA,ELVIRA	CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS SUBDIRECCION GENERAL INDUSTRIA E INSPECCION AREA INSTALACIONES INDUSTRIALES Y CAPACITACION REGLAMENTARIA SECCION INSTALACIONES ESPECIALES NEGOCIADO TRAMITACION III Puesto de Trabajo: 31921 Denominación : NEG. TRAMITACION III Grupo : C / D N.C.D. : 18 C. Especifico : 7.208,52
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS SUBDIRECCION GENERAL ENERGIA Y MINAS AREA MINAS E INSTALACIONES DE SEGURIDAD SECCION INSTALACIONES DE SEGURIDAD SUBSECCION AGUA Y APARATOS A PRESION Puesto de Trabajo: 31947 Denominación : SUBSEC. AGUA Y APARATOS A PRESION Grupo : A / B N.C.D. : 23 C. Especifico : 9.019,44	DESIERTO	
CONSEJERIA ECONOMIA Y HACIENDA VICECONSEJERIA ECONOMIA, COMERCIO Y CONSUMO DIRECCION GENERAL TURISMO SUBDIRECCION GENERAL EMPRESAS Y ACTIVIDADES TURISTICAS Puesto de Trabajo: 1099 Denominación : SECRETARIA/O Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.430,56	Cód. identificación: 51359382Z0 Apellidos y Nombre: CASTELLANOS DELGADO,ENCARNACION	ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO DIRECCION DEL AREA EMPLEO SUBDIRECCION EMPLEO AREA DE PRIMERA ATENCION AL DEMANDANTE Y OFICINAS DE EMPLEO OFICINA DE EMPLEO DE SANTAMARCA Puesto de Trabajo: 45937 Denominación : ADMINISTRATIVO Grupo : C N.C.D. : 14 C. Especifico : 6.412,32

(03/32.099/11)